

JUAN HERNANDO URREGO E.S.E
OFICINA JURIDICA
Recebo: Monica Calle No. Fichas: 10
Fecha: 24-07-2025 Hora: 2:15 PM

	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL	Código: FO-034-014
	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	GESTIÓN ÁREA DE LA SALUD	Fecha: 18-09-2023
		Página: 1 de 4 DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA DE EJECUCIÓN FINAL

24 JUL 2025

En Aguazul Casanare, el día _____, se reunió la jefe de oficina gestión del área de la salud LEIDY GISELA ALVAREZ MESA, en su calidad de Supervisora por parte del Hospital y JULIETH CAMILA GOMEZ BARON identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.006.443.193 EXPEDIDA EN AGUAZUL como contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE EJECUCIÓN FINAL, del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 122 DE 17 DE ENERO DE 2025. De acuerdo a lo siguiente: Que la supervisión expide certificado de las actividades realizadas por el contratista durante el periodo comprendido del 22 de Junio al 21 de Julio de 2025.

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N. °122 DE 17 DE ENERO DE 2025.
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	JULIETH CAMILA GÓMEZ BARÓN
C.C. Nº	1.006.443.193 EXPEDIDA EN AGUAZUL
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION Y DESARROLLO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS FONOAUDIOLOGIA EN EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA DE LA ESE HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO.
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$12.743.136)
VALOR DE PORROGA 1:	SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$6.371.568)
FORMA DE PAGO:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante cuatro (4) actas, las cuales se presentarán mes vencido; cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (\$18.522). Los pagos serán cancelados por medio de la tesorería, en pesos



Calle11 N° 15 - 40 Aguazul - Casanare
PBX: 098 - 638 30 36 Ext. 110

E-mail: esejhu@gmail.com
www.hospitaldeaguazul.gov.co

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD

	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL	Código: FO-034-014
	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	GESTIÓN ÁREA DE LA SALUD	Fecha: 18-09-2023
		Página: 2 de 4 DOCUMENTO CONTROLADO

	colombianos, o a través, de consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale y de acuerdo con el flujo de caja de la institución.
NUEVA FORMA DE PAGO PRORROGA Y ADICIONAL N° 01	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al contratista el valor del presente adicional y prorroga a título de honorarios mediante dos (02) actas; las cuales se presentarán mes vencido; cada una de las actas se cancelará por el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Presentación de informe de actividades y entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013.
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
NUEVO PLAZO INICIAL PRORROGA N° 01	DOS (02) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE INICIO:	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2025
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN PRORROGA N° 01:	VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025
N° DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	PDI-148-15 DE ENERO DE 2025
N° DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL N° 01:	PDI-496 DEL 20 DE MAYO DE 2025
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	PR-141-20 DE ENERO DE 2025
N° REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL N° 01:	PR-506 DE 20 DE MAYO DE 2025
N° DE POLIZA	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADOS.A.POLIZANo.57-03-101001137ANEXO: 1 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL FECHA DE VENCIMIENTO: 22/07/2025

➤ APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

	Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare PBX: 098 – 638 30 36 Ext. 110	E-mail: eseihu@gmail.com www.hospitaldeaguazul.gov.co
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD	

	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL	Código: FO-034-014
	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	GESTIÓN ÁREA DE LA SALUD	Fecha: 18-09-2023
		Página: 3 de 4
		DOCUMENTO CONTROLADO

PLANILLA No.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSION, ARL Y PARAFISCALES (SI APLICA)
9488788145	2025-06	2025-06
9489023738	2025-07	2025-07

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$12.743.136,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	\$6.371.568,00	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No.01		\$3.556.224,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No.02		\$3.333.960,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No.03		\$2.796.822,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No.04		\$3.426.570,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No.05		\$3.667.356,00
VALOR A PAGAR ACTA DE EJECUCIÓN FINAL		\$2.333.772,00
SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$19.114.704,00	\$19.114.704,00

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS. M/CTE (\$2.333.772,00).

▪ CONSTANCIAS

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de ejecución final y dejamos las siguientes constancias:

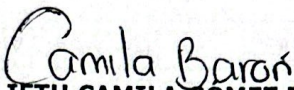
- Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°122 DE 17 DE ENERO DE 2025**, se ejecutó satisfactoriamente por el contratista en virtud de las cláusulas contractuales, Estudio de Conveniencia y Oportunidad de invitación, durante la ejecución contractual.
- Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos presenten directamente o indirectamente al Hospital en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.
- Que el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°122 DE 17 DE ENERO DE 2025** deja un saldo a favor del hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. por un valor de CERO (\$0) PESOS M/CTE.
- Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier acción, reclamación o demanda posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO, una vez efectuado el pago en ella convenido.

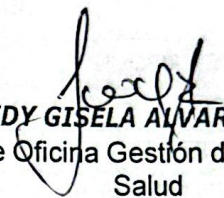
	Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare PBX: 098 – 638 30 36 Ext. 110	E-mail: esejhu@gmail.com www.hospitaldeaguazul.gov.co
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD	

	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL	Código: FO-034-014
	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	GESTIÓN ÁREA DE LA SALUD	Fecha: 18-09-2023
		Página: 4 de 4
		DOCUMENTO CONTROLADO

- e. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por finalizado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°122 DE 17 DE ENERO DE 2025** suscrito, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


JULIETH CAMILA GÓMEZ BARÓN
 Contratista


LEIDY GISELA ALVAREZ MESA
 Jefe de Oficina Gestión del Área de la Salud

	Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare PBX: 098 – 638 30 36 Ext. 110	E-mail: esejhu@gmail.com www.hospitaldeaguazul.gov.co
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD	